

DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

PROFESIONAL III

Denominación del Cargo

PROFESIONAL DE APOYO EN PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Depende de

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

2. Objetivo

Ejecutar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación por resultados, de manera que se logre medir el desempeño institucional a nivel nacional, en Direcciones, Jefaturas, Unidades y Áreas a nivel nacional.

3. Funciones Específicas

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Ejecutar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación por resultados, a nivel de todas las áreas de la Institución.
- Generar herramientas de planificación y evaluación mensual, a nivel de Direcciones Departamentales, Jefaturas y Unidades, tanto en la nacional como departamentales.
- Coordinar y planificar actividades con todas las unidades y sus responsables de la Institución.
- Contar con información actualizada sobre el avance mensual de cumplimiento de metas y objetivos de la Institución a nivel general; y en particular de cada área.
- Desarrollo del POA en coordinación con las Direcciones nacionales, departamentales y proyectos. Acompañar el cumplimiento de las normas establecidas para la ejecución de las actividades de la Institución.
- Apoyo en la elaboración y presentación de informes requeridos por la autoridad competente.
- Coordinación y envío de información a la Dirección de Planificación del MMAyA
- Participar en la organización y ejecución de los talleres locales, regionales y/o nacionales y sistematizar los mismos.
- Realizar programas de capacitación en su área cuando estos se requieran.
- Coordinar sus actividades con el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.
- Responsabilidad y cuidado en el manejo de los documentos encargados en su área.
- Otras que le sean asignados por la autoridad competente.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

4. Requisitos del Cargo

- Formación académica: Título en provisión nacional en el área de Lic. en Economía, con especialidad en Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Experiencia General:

- Mínimo de 5 años en el ejercicio laboral.
- Manejo de procesadores de texto, Word, Excel, power point e Internet.

Experiencia Específica:

- Mínimo de 3 años en cargos similares.
- Manejo de metodologías participativas de planificación.
- Trabajo en equipos interdisciplinarios y/o procesos de planificación participativa con diferentes actores
- Trabajo con pueblos indígenas y/o comunidades campesinas.
- Sistematización de información, redacción y edición de informes y otros documentos.

5. Lugar de Trabajo.

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades.

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones, aprobado por el Responsable de Planificación y Seguimiento, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.